

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1332 *Resolución de 16 de enero de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores de la de 22 de diciembre de 2008, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Titulado Medio de Actividades Específicas, sujeto al II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

Habiendo sido advertidos errores en la Resolución de 22 de diciembre de 2008, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Titulado Medio de Actividades Específicas, grupo profesional 2, sujeto al II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 313, de 29 de diciembre de 2008, se procede a la siguiente rectificación:

Se modifica el anexo Relación de plazas convocadas, siendo el correcto el que figura a continuación:

N.º orden	N.º programa	Turno libre			Promoción interna			Total	Titulación	Otros requisitos
		General	Discap.	Total TL	General	Discap.	Total PI			
1	Programa n.º 1	1		1	2		2	3	Diplomado en Enfermería de Empresa o equivalente.	
2	Programa n.º 2	1		1	10		10	11	Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalentes.	
3	Programa n.º 3	1		1	4		4	5	Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalentes.	
4	Programa n.º 4	1		1	10	1	11	12	Diplomado en Enfermería o equivalente.	
5	Programa n.º 5	1		1	31	2	33	34	Diplomatura en Conservación y Restauración Bienes Culturales o equivalente.	
6	Programa n.º 6	1		1	0		0	1	Dipl. EGB (Inglés) o equivalente.	Estar en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica.
7	Programa n.º 7	1		1	1		1	2	Diplomado en Educación Social o equivalente.	
8	Programa n.º 8	1		1	7		7	8	Diplomado en Fisioterapia o equivalente.	
9	Programa n.º 9	1		1	0		0	1	Diplomado en Logopedia o equivalente.	
10	Programa n.º 10	1		1	1		1	2	Diplomado en Educación Infantil o equivalente.	
11	Programa n.º 11	1		1	0		0	1	Diplomado en Óptica y Optometría o equivalente.	
12	Programa n.º 12	1		1	1		1	2	Diplomado en Terapia Ocupacional o equivalente.	
13	Programa n.º 13	1		1	114	6	120	121	Diplomado Trabajo Social o equivalente.	
14	Programa n.º 12	1		1	0		0	1	Diplomado en Terapia Ocupacional o equivalente + Idioma inglés o francés.	
Total general		14		14	181	9	190	204		

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «BOE».

La presente Resolución se publicará al menos en la página web del Ministerio del Interior, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la página web www.map.es y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 16 de enero de 2009.—La Directora General de la Función Pública, Petra Fernández Álvarez.